

MENDOZA, 20 SEP 2021

## VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 27412/2021, en el que se tramita la solicitud efectuada por el Señor Secretario Académico, al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, referida a la posibilidad de realizar, en el Cuarto Llamado Especial de Exámenes Finales, una convocatoria de Mesas de Exámenes Finales, en **modalidad a distancia** y en **modalidad presencial**; y:

## CONSIDERANDO:

El informe producido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería producido el 18 de setiembre de 2021.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R del Rector, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS del Consejo Superior.

Lo dispuesto por Resolución N° 044/2020-FI del Decano, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD del Consejo Directivo.

La reglamentación de los exámenes finales establecida en el Título III del Anexo de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Incluir en la convocatoria al Cuarto Llamado a Exámenes Finales de Mesas Examinadoras Especiales**, establecido por Resolución N° 033/2021-CD, a desarrollarse en el período comprendido entre el viernes 1 de octubre de 2021 y el jueves 7 de octubre de 2021, en los términos del último programa vigente, las siguientes asignaturas:

- “**Ingeniería Sismorresistente**”, de la Carrera Ingeniería Civil. Fecha y hora del examen: viernes 1 de octubre de 2021, a la hora 09:00. Modalidad: **presencial**. Admite inscripción de alumnos regulares y libres por pérdida de regularidad. Período de inscripción: entre el viernes 17 de septiembre de 2021 y el jueves 23 de septiembre de 2021. Condiciones generales: las establecidas por Resolución N° 383/2021-FI.
- “**Comportamiento Organizacional**”, de la Carrera Ingeniería de Petróleos. Fecha y hora del examen: jueves 7 de octubre de 2021, a la hora 17:00. Modalidad: **a distancia**. Admite inscripción de alumnos regulares y libres. Período de inscripción: entre el jueves 23 de septiembre de 2021 y el miércoles 29 de septiembre de 2021. Condiciones generales: las establecidas por Resolución N° 384/2021-FI.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número, en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 3.** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

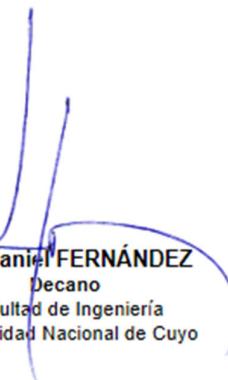
**RESOLUCIÓN N° 411/2021-FI** \_\_\_\_\_



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Aníbal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo